**Escuela Normal de Educación Preescolar**

**Ciclo escolar 2021-2022**



**Actividad 2.4 Cuadros.**

**Unidad de aprendizaje II: Responsabilidades legales y éticos del quehacer profesional**

**Competencias:** Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.

**Curso:** Bases legales y normativas de la educación básica

**Docente:** Arturo Flores Rodríguez

**Alumna:**

Guadalupe Lizbeth Horta Almaguer #10

Saltillo, Coahuila 06 de junio del 2021.

**Actividad no 2.5. Ensayo. Portafolio.**

**.**

1. **Elabora un ensayo con las siguientes características básicas.**

Revisa la fracción I del artículo 13 de la **Ley General de Educación** y el **video “Enfoque intercultural**". https://youtu.be/mOFYYhouOLs

De acuerdo con tu revisión de la Ley y el video, utiliza un procesador de textos para redactar un ensayo donde argumentes tus respuestas a las preguntas siguientes:

• ¿Qué entiendes por interculturalidad, nación pluricultural y plurilingüe?

• ¿Qué acciones en el aula y la escuela conviene realizar para atender lo dispuesto en la fracción I del artículo 13 de la Ley General de Educación?

* Señalar competencias del curso.
* Apegarse a los criterios de escritura académica de nivel superior para su elaboración.
* 1200 palabras mínimo. (Introducción 200, desarrollo 800, conclusión 200).
* Agregar 3 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada con elementos de competencias.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS****A EVALUAR** | **10. Excelente.**  | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de****información** | Consulta fuentesconfiables deinformación. Senota claramente elbuen manejo de lainformación porparte del alumno | Consulta fuentesconfiables deinformación. Senota cierto manejode la informaciónpor parte delalumno | Consulta fuentes deinformación pococonfiables. Haypoco manejo de lainformación porparte delalumno | La consultafuentes deInformación esde páginas deInternet noeditadas porinstituciones ogobierno. Casino hay manejode lainformación porparte delalumno | Las fuentesconsultadas sondirectamentecopiadas o noestán citadascorrectamente.No hay manejode información,únicamentecopiar y pegar |
| **Calidad de****Información** | La informaciónestá claramenterelacionada conel tema principal yproporcionavarias ideassecundarias y/oejemplos. | La información estárelacionadacon el tema, pero noda ideassecundarias | La información estárelacionadacon el tema, pero noestá soportada porotras ideas | La informacióntiene pocarelación con eltema principal. | Lainformaciónno estárelacionadacon el temaprincipal. |
| **Redacción** | No hay erroresde gramática,ortografía opuntuación entodo eltexto. | Hay de uno a doserrores degramática,ortografía opuntuación en todoel texto. | Hay de tres acuatro erroresde gramática,ortografía opuntuación en todoel texto. | Hay de cinco aseis errores degramática,ortografía opuntuación entodo el texto. | Hay más de seiserrores degramática,ortografía opuntuación entodo el texto. |
| **Formato del****Reporte** | Contiene todoselementosrequeridos:1. Portada.2. Introducción3. Desarrollo.4.Conclusión.5. Bibliografía. | Falta uno de losrequerimientos oestán maldesarrollados. | Faltan dosrequerimientos oestán maldesarrollados | Faltan más de dosrequerimientoso están maldesarrollados | Losrequerimientosestán maldesarrollados |

Dentro de la sociedad se aprecian grandes cambios, una evolución constante dentro de todos los sectores como en lo laboral, social, salud y educativo permitiendo traer consigo nuevas estrategias que logren brindar mejores estándares de calidad; el presente trabajo tiene el objetivo de abordar temas relacionados con la interculturalidad dentro de la educación partiendo de las leyes que rigen el sistema educativo, dando respuesta a las estrategias que deben implementar las instituciones para garantizar los estándares plasmados dentro del articulo 13 fracción I de la Ley General de Educación.

La interculturalidad se remite a los años 1975 dentro de Francia propiciando una rápida extensión por Europa, este término según el autor Escámez, (2018). Hace referencia a una filosofía, política, moral y educativa que se caracteriza por la consideración de la diversidad que existe en una sociedad; es decir la amplia variedad de subculturas que pueden surgir dentro de la misma; este término brinda atención a todos los individuos sin importar su edad, sexo, preferencia sexual, habilidades y capacidades motrices englobando las ahora conocidas barreras para el aprendizaje con el fin de solucionar las problemáticas sociales que lo limitan.

Las problemáticas a las cuales se enfrentan los grupos sociales son aquellas que limitan su participación ciudadana en los ámbitos de la vida cotidiana, específicamente se hace énfasis en el de mayor importancia la educación la cual busca modificar la manera de brindar las habilidades, otorgando no solo un ambiente inclusivo a las barreras si no a la diversidad fomentando los valores del respeto, tolerancia, a las diferencias que enriquecen la comunidad, evitando los factores como la discriminación, racismo, machismo, clasismo entro otros.

La interculturalidad es un término nacido en Francia el cual hace referencia a la integración de los seres humanos, es decir sin importar las diferencias con las que cuente a comparación de otros, estas pueden abordarse desde el sexo, preferencias sexuales, religión o creencias, edad, barreras de aprendizaje, contexto, lengua materna; permitiendo dar respuesta a las necesidades de cada ser humano; este término busca propiciar más que una inclusión pues se busca valorar la diversidad que puede existir dentro de una sola comunidad, pues como se sabe cada individuo forma su personalidad a través de las interacciones del contexto inmediato es decir la familia.

La personalidad o identidad del individuo son términos que dentro de la educación son relevantes con el fin de establecer en el infante habilidades sociales; es decir una serie de actitudes que generen una buena convivencia entre comunidad, según Escámez, (2018). afirma que pertenecer a un grupo étnico no garantiza la identidad del todo, pues este debe salir de su contexto inmediato para tomar un poco de cada persona; es decir al convivir con otros ciudadanos son extraídos diversos componentes que cada familia brinda forjando en el alumno una identidad o pertenencia que lo define y lo hace parte de la comunidad.

Por otra parte, el término nación pluricultural hace referencia a diversidad cultural con la que cuenta, el lugar es decir se aprecian variedad de etnias que conforman a la comunidad, estado o país y que a su vez han sido forjadoras de la identidad nacional que participan en todos los ámbitos de la vida cotidiana; a comparación de la pluriculturalidad una nación plurilingüe hace referencia a todos los elementos que conforman la diversidad o variedad es decir integra las etnias o grupos culturales con tradiciones, costumbres, creencias y lenguas diferentes que trabajan en conjunto para enriquecer el país, nación o estado.

Dentro de la educación estos términos se hacen presente con mayor fuerza, debido a que la diversidad con las que cuenta el estado se integran cada vez a todos los ámbitos; es decir se sabe que la educación tiene el propósito de desarrollar en los infantes habilidades, actitudes, aprendizajes y conocimientos que le aporten herramientas con las cuales pueda enfrentar la vida proveyendo una mejor calidad de vida y con ello una sociedad mejor; opta por modificar los esquemas que la rigen es decir no solo abre oportunidad a aprender si no a interactuar con diversas personas que cuenten con diferentes identidades que permitan aprender en conjunto.

Los principales planes y programas que marcan la educación básica otorgan enfoques socialistas poniendo de referencias los aportes del teórico Vygotsky, en el cual se habla de un andamiaje en el aprendizaje es decir fomenta la convivencia con distintos personajes que logren en conjunto aportar nuevos aprendizajes, en este sentido el esquema propuesto para concepción del aprendizaje infiere a que dos individuos construyan nuevos aprendizajes base a los conocimientos previos que el contexto inmediato les ofrece, pues el alumno cuenta con una serie de rasgos que conforman su identidad o personal que son otorgados por la familia.

La ley General de la Educación dentro del artículo 13 fracción I, indica que se debe respetar el sentido de la identidad y permanencia valorando la interculturalidad, para considerarse

como parte de una nación pluricultural y plurilingüe; es decir la escuela busca fomentar en los educandos una convivencia armónica entre personas y comunidades para el

respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, favoreciendo la inclusión no solo dentro del aula, si no en la sociedad en los diversos ámbitos como lo es lo laboral, educativo, salud, entre otros.

Para que la educación logre beneficiar la inclusión de todos los individuos sin excepción alguna, valorando y brindando la importancia a la identidad, personalidad, cultura, lengua, tradiciones y religión que se aprecie, se debe tener en claro los objetivos principales a trabajar es por ello que la autora Aguado, et.al (2017). Rescata una serie de objetivos clave para beneficiar una educación intercultural:

* Tomar conciencia de las complejas interacciones entre diversidad humana y equidad en educación.
* Analizar cómo la forma en que entendemos la diversidad hace que pensemos unas cosas y no otras, hagamos unas cosas y no otras en educación.
* Delimitar el enfoque intercultural como una mirada hacia la diversidad en educación asumiendo nuestro compromiso por la equidad y la justicia social.
* Proponer prácticas educativas, en contextos y escenarios diversos, que guíen la transformación hacía una sociedad más justa e incluyente.
* Enunciar recomendaciones acerca de cómo formarnos con otros desde la perspectiva intercultural.

En este sentido al tomar conciencia y partir de la estructura primordial con la que debe contar la educación se pueden indagar o realizar una búsqueda de estrategias que los centros educativos deben generar para integrar de mejor manera a los alumnos que cuentan una diversidad en su diario vivir; estas deben ser implementadas dentro de la pauta educativa es decir desde el escenario o salón de clases respondiendo a todas las necesidades, o maneras de concebir el aprendizaje educativo.

* Para dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje que los educandos requieren se debe conocer al alumno.
* Integrar a todos los elementos que integran al grupo, es decir permitir que todos los alumnos participen en las actividades sin importar las barreras de aprendizaje que presenten.
* Fomentar ambientes de socialización favoreciendo el andamiaje que propone Vygotsky.
* Aprendizaje colaborativo entre los alumnos.
* Fomentar entre los educandos valores como el respeto, tolerancia, empatía.
* Generar ambientes armónicos entre docente, alumnos y alumnos, alumnos.
* Valorar la diversidad del aula.

En conclusión, la educación interculturalidad permite dar respuesta a la gran variedad de diversidad que existe dentro de la misma sociedad, es decir valorar y respetar los derechos de todos permitiendo generar ambientes inclusivos para todos sin importar los rasgos de identidad como el sexo, preferencia sexual, origen, color, lengua, religión, creencias, tradiciones, costumbres, entre otras. La educación actual demanda dentro de los planes y programas generar ambientes armónicos en donde el respeto y la empatía sean los pilares permitiendo al alumno desarrollar sus capacidades, habilidades, actitudes de manera significativa.

La construcción de una comunidad pluricultural permite una evolución dentro de la sociedad, eliminando prejuicios que puedan limitar el desarrollo armónico de los individuos; permitiendo que dentro de las aulas educativas se mejore la practica generando una enseñanza homogénea es decir integrando y dando respuesta a todas las necesidades que manifiesten los integrantes del grupo; cabe destacar que a pesar de que cada alumno cuenta con su propis criterios étnicos, culturales, religiosos, económicos entre otros, la educación debe tener como objetivo facilitar al alumno las condiciones para crear su propia cultura.

Considero que la educación es el principal centro para modificar los esquemas dentro de la sociedad, es decir, dejar a un lado las diferencias para poder integrar a todas las personas dentro de la comunidad a manera que puedan ser partícipes en los diversos ámbitos, eliminando la clasificación entre los ciudadanos limitándolos a los servicios públicos como el trabajo, salud y educación. Al general ambientes integradores dentro del aula los alumnos desarrollaran habilidades sociales que le permitan en un futuro trabajar de manera cooperativa con diversas personalidades diferentes a las que él porta.

**Referencias.**

Aguado. T, Ballesteros. B, Olmo. P, García. G, Malik. B, Ormachea. V, Osuna. C, Pujalte. C, Melero. H Y, Mata. P. (2017). *Educación intercultural.* UNED. <https://cutt.ly/xnmTvpI>

Educación e Interculturalidad. [Educación e Interculturalidad]. Enfoque intercultural [Archivo de video] Recuperado de: <https://youtu.be/mOFYYhouOLs>

Escámez. J. (2018). *Educación Intercultural*. Research Gate. [file:///C:/Educacinintercultural.pdf](file:///C%3A/Educacinintercultural.pdf)

Ley General de la educación [LGE]. Art. 13. 06 de junio del 2021 (México).